


SIN PRECEDENTE, DECLINACIÓN MASIVA

Ocho ministros de la Corte renuncian entre reclamos e inconformidad

S. RAMÍREZ, U. SORIANO,

Piña, presidenta de la SCJN, argumenta congruencia y respeto a Carta Magna; Ríos-Farjat acusa "disyuntiva impropia"; opta por espacio de dignidad; declina a pensión

González Alcántara critica decisiones políticas y "conserva la fe" en identificar como nación el error; se van también Laynez, Pérez Dayán, Pardo, Gutiérrez y Aguilar

Declinan a participar en elección de 2025

Oficializan su renuncia ocho ministros del máximo tribunal

PRESIDENTE DEL SENADO anuncia que dimisiones serán efectivas el 31 de agosto del próximo año; togados manifiestan su inconformidad con la reforma al Poder Judicial


REFORMA AL PJ
POLEMICA POR AVAL

 | Por Sergio Ramírez
 y Ulises Soriano

Al hacer pública su inconformidad con la reforma judicial y expresar que no significa que con su determinación avalen la constitucionalidad de la enmienda, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hicieron ayer oficial su renuncia y su declinación a participar en la elección de su cargo en junio del 2025.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que fueron recibidas en la Cámara alta las dimisiones, que sin embargo serán efectivas el 31 de agosto del 2025.

En la sesión de ayer, dio a conocer las renuncias de las ministras Norma Lucía Piña Hernández (presidenta de la Corte) y Ana Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Gelacio Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar; este último que concluye su cargo el 30 de noviembre próximo.


**EL
DATO**

EL PRESIDENTE del Senado también informó que será este jueves cuando se tome protesta a los integrantes del comité de evaluación del Poder Legislativo.

"A las 11:05 de la mañana nos llegaron las ocho declinaciones y renuncias, porque son dos cosas diferentes. La declinación es su decisión de no participar en el proceso electoral; los ocho han determinado no participar en el proceso electoral.

"Hay uno que yo entendería que es una declinación, que es el caso de González Alcántara Carrancá, más bien su documento es una reflexión política, me parece interesante. También me llamó mucho la atención la ministra Ríos Farjat, que renuncia a sus haberes", explicó.

La Suprema Corte, por su parte, hizo oficial que ocho integrantes del alto tribunal presentaron su renuncia ante el Senado de la República, efectiva para siete ministros a partir del último día de agosto del 2025, como lo establece el marco constitucional en materia del Poder Judicial.

A través de una tarjeta informativa, la SCJN destacó que la presidenta Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Alfredo Gutiérrez, Alberto Pérez, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos presentaron al Senado su renuncia.

Además, subrayó que los togados dan a conocer su decisión de declinar en el proceso para la elección de ministras y ministros prevista para junio del 2025.

En su carta de declinación, la presidenta de la Corte, Norma Piña, argumentó que "esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

La ministra Ríos Farjat explicó que la reforma judicial, decretada el 15 de septiembre pasado, impone una disyuntiva impropia: que se presente una renuncia, pero se permanezca en el cargo por unos meses más, a fin de preservar derechos; o mantenerse por esos meses más, sin renunciar al puesto, pero sí a lo que se tiene derecho.

"Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de

ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación", dijo.

Por separado, Juan Luis González Alcántara, en su escrito de renuncia, expuso su decisión de no participar en el proceso electoral extraordinario de 2025 por no estar de acuerdo en la manera como habrán de ser seleccionados los ministros.

"Esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación -tácita o expresa- de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir", externó.

Luis María Aguilar también presentó su carta de renuncia a la Cámara alta, a pesar de que su encargo concluye a finales de noviembre de este año, ya que "todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución".

Añadió: "El ejercicio de este cargo me ha permitido pronunciarme en los delicados e importantes asuntos del conocimiento del Tribunal Constitucional Mexicano, procurando siempre velar por la justicia y por la protección de los derechos humanos de todo habitante de nuestro país".

Alberto Pérez Dayán sólo se ajustó a notificar su renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte, y su decisión de declinar participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, para la elección de ministros de la SCJN.

En el caso de Javier Laynez Potisek, notificó al presidente de la Mesa Directiva del Senado -sin poner el nombre de éste en la carta- que "hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1º de junio de 2025, para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En consecuencia, tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro de la Suprema Corte", agregó.

El martes, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo anunciaron también su renuncia al cargo de ministros de la Corte, además de su intención de no participar en la elección popular de 2025, donde se elegirán jueces de Distrito, magistrados de Circuito y ministros.

ESTA RENUNCIA no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige"

NORMA PIÑA
Presidenta de la SCJN

PARA MANTENER mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho"

MARGARITA RÍOS FARJAT
Ministra de la SCJN

ESTA RENUNCIA no implica de ninguna manera mi aceptación -tácita o expresa- de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes y conservo mi fe en que seremos capaces (...) de identificar el tremendo error que ello implica"

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
Ministro de la SCJN

EL TIP
LAS MINISTRAS

Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz anunciaron que participarán en la elección judicial.


HACEN OFICIAL DIMISIÓN

Desde hace unos días estaba previsto que estos ministros presentarían su renuncia.

*Concluye su periodo como ministro el 30 de noviembre de 2024.



Norma
Lucía Piña
Hernández



Ana Margarita
Ríos Farjat



Alfredo
Gutiérrez Ortiz
Mena



Alberto
Gelacio Pérez
Dayán



Javier Laynez
Potisek



Juan Luis
González
Alcántara
Carrancá



Jorge Mario
Pardo
Rebolledo



Luis María
Aguilar*